



80592

MEMORIA DESCRIPTIVA

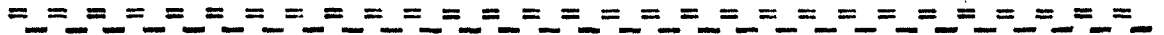
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

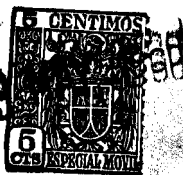
a favor de Don Feliciano GONZALEZ Garay, de nacionalidad española, residente en SALAMANCA, 1ª Dorado Montero, 19,

por:

"DISPOSITIVO PARA EL REPUJADO SIMIL-CUERO DE MATERIALES"



Es generalmente bien sabido que el arte del repujado sobre cueros se realiza por trabajo manual a martillo mediante el empleo de punzones u otras herramientas. Pero la producción de cueros repujados siguiendo los métodos clásicos es sensiblemente escasa y su coste elevado - y por este motivo se ha llegado a convertir dicho arte - en una industria en la que los trabajos se efectúan mecánicamente con una producción elevada y un precio módico.



80592

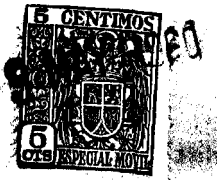
10 El repujado mecánico se lleva a la práctica con la utilización de troqueles grabados establecidos convenientemente en máquinas-prensas, obteniéndose un resultado industrial de gran perfección que dá una sensación sumamente realista de labor manual.

15 Ultimamente, con el advenimiento de las materias plásticas, que tantas posibilidades de utilización práctica han reportado, se ha llegado a fabricar laminas flexibles con una perfecta imitación a pieles y cueros y a partir de entonces se han hecho numerosos ensayos para obtener el repujado mecánico sobre dichas materias. Sin embargo, la propia naturaleza blanda y flexible
20 del mencionado material, no ha permitido lograr el auténtico relieve que se conseguía con el trabajo de los cueros y este hecho desmerecía la producción que, ciertamente, resultaba de un bajo nivel y de un efecto artístico precario.

25 El que suscribe ha estudiado el aludido problema y ha llegado a resolverlo satisfactoriamente mediante el dispositivo de repujado a que se refiere la presente Memoria y por el cual se solicita la correspondiente patente de MODELO DE UTILIDAD que se formula conforme y
30 al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva en toda España y posesiones.

35 De acuerdo con la invención, en efecto, se ha hecho posible la fabricación de bolsos, carteras, estuches e infinidad de artículos de marroquinería con base de material plástico del tipo cloruro de polivinilo, imitando pieles lisas o estampadas y provistas de variados y -

80592



caprichosos motivos ornamentales con un relieve y efectos similar al auténtico repujado manual.

40 A continuación se hará una descripción detallada de la invención con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de forma y detalle que no supongan una alteración fundamental
45 de sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1.- Ilustra el dispositivo de repujado sobre un fragmento de tela de cloruro de polivinilo, en
50 vista frontal y parcialmente desprendida del soporte base del sistema.

La fig. 2.- Es el mismo dispositivo de la figura anterior visto en sección longitudinal.

Según el ejemplo de ejecución representado, el
55 dispositivo de repujado preconizado está integrado por una tela de material plástico flexible, preferentemente de tipo cloruro de polivinilo (1) en cuyo reverso se dispone adherido un cuerpo soporte laminar de cartón o materia semirrígida similar (2) abarcando sustancialmente la
60 zona sobre la cual actúa el troquel grabado que, al ser accionado por la prensa, realiza simultáneamente el repujado con el dibujo previsto sobre la superficie de dicha tela y, a través de ella, sobre el propio cuerpo soporte (2) que transmite su relativa rigidez a la tela (1) de-
65 terminando una perfecta estampación de los relieves y la mejor pureza de líneas que quedan así subsistentes por tiempo prácticamente indefinido.

80592



70 El trabajo de repujado según el método descrito puede también practicarse con la utilización de calandra o por prensado por alto vacío, pudiéndose asimismo ejecutar sobre pieles de poco cuerpo o de calidades inferiores o, en fin, sobre láminas de otros materiales que resulten adecuados al fin perseguido, cualquiera que sea su naturaleza.

75 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

85 EL MODELO DE UTILIDAD, que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Dispositivo para el repujado simil-cuero de materiales, c a r a c t e r i z a d o porque la pieza a repujar se establece montada y sólidamente unida a un soporte laminar de naturaleza semirrígida, constituyendo ambas partes un solo cuerpo.

80592



95 2ª.- Dispositivo según la reivindicación primera, caracterizado porque el indicado soporte laminar se dispone correspondientemente con respecto a la zona de actuación del elemento mecánico productor de los relieves lo que permite adquirir a la pieza a repujar la relativa rigidez del propio cuerpo soporte, determinando este hecho una estampación invariable de los relieves y la mejor pureza de líneas.

100 3ª.-"DISPOSITIVO PARA EL REPUJADO SIMIL-CUERO DE MATERIALES".

- - - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 3 Mayo de 1.960.

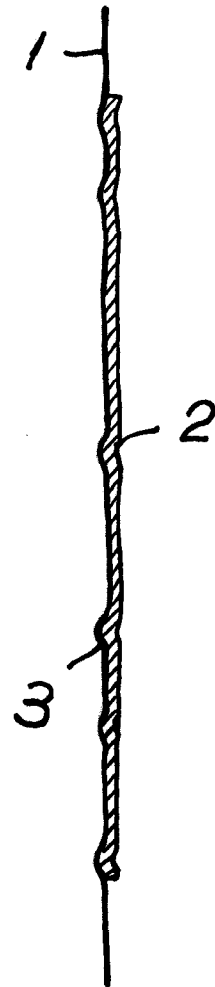
P.A.



FIG. 1

FIG. 2.

80592



Madrid. 3 MAY. 1960

ESCALA VARIABLE